

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a realizar, a través de la CFE, las acciones y convenios necesarios para que el estado de Chihuahua sea incorporado en el “Acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sedena, a la SICT y a la SHCP a informar a la opinión pública respecto a la solicitud de Sedena para iniciar con los trámites para que dicha dependencia se encargue de la conservación de la red carretera federal, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN
- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a autoridades federales y de la CdMx, en relación con los diversos incidentes presentados en la construcción del proyecto Tren Interurbano México-Toluca, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 28 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA CFE, LAS ACCIONES Y CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE EL ESTADO DE CHIHUAHUA SEA INCORPORADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, SINALOA Y NAYARIT”, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que realicen las acciones y convenios necesarios para que el Estado Libre y Soberano de Chihuahua sea incorporado en el “acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit”, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Estado de Chihuahua se ha caracterizado por tener un clima extremo donde debido a la extensión del mismo distintas zonas alcanzan, en temporada invernal, temperaturas que fácilmente puede descender debajo de los cero grados centígrados y en el verano se han registrado temperaturas máximas que van desde los 39 grados centígrados hasta los 51.5 grados centígrados. Ya el día de ayer 25 de febrero del presente año, se registraron en gran parte de los municipios del Estado, temperaturas que alcanzaron los 30 grados celsius, y aun ni siquiera ha finalizado el invierno.

De acuerdo con los últimos informes de la **Comisión Nacional del Agua** (Conagua) durante el 2021, los municipios chihuahuenses de Urique y Batopilas alcanzaron una temperatura récord de **49.5°C**, y **47.4°C** en el termómetro respectivamente, los cuales las convierten en dos de las temperaturas más altas registradas no solo a nivel nacional, sino mundial; durante ese

te 2022, aún sin que llegue el verano, Ciudad Juárez, ubicado en la frontera norte del país con Estados Unidos, ha presentado temperaturas que oscilan los 50 grados centígrados, además de que la región centro sur del estado, integrada por los municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, presentaron temperaturas máximas de 42 grados centígrados y sensación de 45, lo que ha convertido a este año en uno de los más calientes que se han presentado.

El calor exige al cuerpo humano un esfuerzo más allá de sus límites, y puede cobrar víctimas mortales. En situaciones de calor extremo y humedad alta, la evaporación se reduce y el cuerpo debe trabajar más para mantener una temperatura normal.

Dado estas condiciones climáticas, en la población chihuahuense se presentan distintas afectaciones que van desde una salmonelosis, deshidratación, diarrea, golpe de calor inclusive hasta la muerte, asimismo viene con contrariedades para el bolsillo, ya que las familias consumen más energía eléctrica, puesto que durante los meses de más calor, muchos aparatos tienen que mantenerse encendidos gran parte de tiempo, o trabajar a mayor potencia, principalmente el refrigerador y el aire acondicionado.

Por otra parte, el año pasado la demanda máxima de electricidad sobrepasó una cifra inédita de 51.368 MW, por hora, según las cifras del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace). La tarde del martes 20 de junio de 2023, este órgano desconcentrado emitió una alerta por un margen de reserva operativa menor al 6 por ciento cuando los expertos afirman que un sistema eléctrico en óptimas condiciones debe tener un margen de reserva de, al menos, un 10 por ciento, lo que significa que operó en estado de emergencia.

Bajo esa lógica, también se han presentado diversos problemas con el suministro eléctrico, como lo sucedió en el 2023 en el estado, pues no solo afecta a la población particular, sino también a la iniciativa privada. Carlos Aurelio Hernández González, presidente de Energías Renovables de la Comisión Nacional de Energía de la patronal Coparmex, señaló que los apagones registrados en distintos puntos del país durante el año pasado sucedieron debido a las altas temperaturas, así como de la falta del mejoramiento de la infraestructura para proporcionar el servicio de manera correcta. Por lo que respecta a los estados del norte,

los constantes apagones han afectado a más 4.7 millones de usuarios. Tema de que debe atender la CFE antes de que comiencen las altas temperaturas en el Estado de Chihuahua para este año 2024.

Estas afectaciones en el suministro eléctrico han causado el descontento de la población sobre todo porque la mayoría de las actividades requieren del uso del servicio eléctrico; el descontento ha llevado al sector manufacturero de Nuevo León a alzar la voz ante la intermitencia de la electricidad que afecta sus operaciones. La directora de Index en el Estado de Nuevo León, Lic. Zelina Fernández Alanís, reconoció que existe preocupación en la industria manufacturera por la alta demanda de energía eléctrica debido a las altas temperaturas que se registran en el estado y que estarán por suceder para el año corriente.

Las constantes averías en el suministro eléctrico en los estados del norte, no solo se traducen en pérdidas económicas que afectan a los particulares y al sector privado, sino que también se traducen en afectaciones en materia hídrica. Esto, derivado de que en algunas localidades de los estados del norte, utilizan bombas para la extracción de agua o para alimentar el sistema hídrico y de esta manera abastecer del líquido a la población, sin embargo, estas máquinas requieren de energía eléctrica para su funcionamiento, pero debido a los constantes apagones y otros factores que afectan el buen funcionamiento del suministro eléctrico, dichas bombas quedan inoperantes, por tanto afectan el servicio de agua potable para diversas localidades del norte del país. Tal es el caso que sucede en Chihuahua, donde las bombas de los pozos que están a cargo de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), no estaban abasteciendo agua a la ciudad debido a los apagones constantes derivados del servicio eléctrico que proporciona la CFE y cuya problemática se ha intensificado debido a las altas temperaturas que se llegan a sentir a partir de junio y en algunas ocasiones antes de ese mes.

Ahora bien, también la ciudadanía ha reclamado a la CFE la falta de empatía para no realizar cortes al servicio, toda vez que derivado de las altas temperaturas que afectó a diversas entidades del país, pero sobre todo a los estados del noroeste, que de por sí el clima ya es hostil, muchas familias se han visto afectadas de manera económica, sobre todo si las empresas que ge-

neran empleos tiene problemas para seguir con la producción o la actividad a la que se dediquen, así como los constantes apagones que impiden seguir produciendo, estos efectos también afectan de manera directa a los trabajadores, pues ven afectada sus percepciones económicas, pero sobre todo para aquellas familias de escasos recursos, que ante tal situación son los más afectados.

Al respecto, una servidora ha recabado peticiones de la ciudadanía en la materia, por lo que tenemos diversas gestiones con la CFE, los cuales les hemos hecho saber; respecto al cobro excesivo de tarifas en los últimos meses. Por ejemplo, una familia que pagaba hace 4 meses su recibo por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 MN), a la fecha están llegando sus recibos por cantidades arriba de los \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN), lo que los tiene bastante preocupados pues como se señala en párrafos anteriores, tanto en invierno como en verano el clima es extremo y se requieren de apoyos para poder transitarlos, sin embargo, las tarifas se vuelven impagables.

En este sentido, ante tales afectaciones a la población en general, así como a otros servicios básicos para la subsistencia de la población, es que se requiere de la intervención de la empresa productiva del Estado para regularizar los diversos apagones que se han presentado en el estado, derivado de la mala planeación y falta de inversión, que se agrava con la onda de calor que padecemos en todo el país, las cuales ya comienza a sentirse en otros estados.

No pasamos por alto que al inicio del actual gobierno federal quedó establecido el compromiso de disminuir las tarifas eléctricas en la zona norte del país, al igual que mantener el subsidio especial y sobre todo de aumentarlo, sin embargo, a la fecha, los chihuahuenses pagan el doble que por ley deberían pagar en los recibos de la Comisión Federal de Electricidad, pues los gobiernos han sido omisos en reclamar a la paraestatal que se nos fije la tarifa 1F, que con base en la escala de temperaturas regionales es la que debería tener el estado, actualmente se tiene la tarifa 1B en los hogares, la cual no obedece a lógica de la CFE debido a que se aplica para ambientes con temperaturas máximas de 28 grados centígrados, sin embargo, las temperaturas sostenidas en verano en Chihuahua superan los 36 grados.

La tarifa 1F es de uso exclusivamente doméstico y para cargas que no son consideradas de alto consumo, para localidades donde la temperatura media mensual en verano sea como mínimo de 33 grados centígrados, sin embargo y a pesar de que varios municipios de la entidad sobrepasan este promedio, lo cierto es que la extrema volatilidad del clima en nuestra entidad obliga a un alto consumo de energía en general, ya que la gran mayoría de las familias, comercios, escuelas, oficinas y lugares de reunión cuentan con apoyo tecnológico para combatir estas inclemencias y en busca de la prevención de enfermedades y hasta en un sentido de cohesión y convivencia social.

La forma en que se determina la tarifa eléctrica que deberá de aplicarse en cada una de las entidades federativas se rige a través del “Acuerdo por el que se establece las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos” en el cual se desprende que el Factor de Ajuste Mensual que se aplicará a los cargos de las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, sin embargo, los criterios establecidos en dicho acuerdo resultan un tanto desproporcionados e inequitativos ya que no toma en consideración diversos factores para poder beneficiar a los Estados con tarifas más baratas en la distribución de la electricidad, tales como las condiciones climáticas extremas que durante todo el año tienen algunos municipios de nuestra entidad, alcanzando fácilmente los 40 grados centígrados durante el verano, con una sensación térmica mucho más elevada, mientras que en invierno alcanzan valores de hasta -15°C , dependiendo del municipio.

El maltrato que año tras año ha sufrido Chihuahua, particularmente en este sexenio por parte del gobierno federal al no otorgarle esta tarifa, ha sido de consecuencias cada vez más desastrosas, tanto en la salud como en la economía de las familias chihuahuenses, pues este gobierno no toma en cuenta las condiciones tan extremas que se presentan en nuestra entidad, que obliga a la población a realizar un consumo excesivo de energía eléctrica para mantener fresco o calentar sus hogares, situación que no han sufrido estados como Sonora y Sinaloa, los cuales vienen gozando de esta tarifa desde hace años; mientras que nuestra entidad de manera insistente ha solicitado dicho apoyo, a través del gobierno estatal y el mismo Congreso local, siendo negado hasta el momento a pesar de contar con

las mismas características en temporada de altas temperaturas y con la diferencia de ser más extremo en temporadas de frío invernal.

Ahora bien, el día 22 de febrero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, para los efectos que se indican”,¹ en el cual queda señalados los estados que se verán beneficiados por este decreto en materia de suministro de energía eléctrica, derivado del consumo de la misma en el verano, estación del año en la que la temperatura térmica se eleva de manera extrema.



*Fuente: Elaboración propia con datos del acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, para los efectos que se indican.

En este tenor de ideas, los estados que se consideran dentro del decreto corresponden a las entidades que forman parte del Noroeste, sin embargo, no se contemplan estados como Baja California Sur, Chihuahua y Durango, estados que dentro del Plan Nacional de Desarrollo son considerados dentro de la Ubicación geográfica señalada. En este sentido, el Estado de Chihuahua, si bien no es costera, se caracteriza como una región desértica donde se registran elevadas temperaturas en el verano, por tanto, el estado también cumple con las características del objeto y espíritu que dan origen al decreto.

Asimismo, el decreto incluye parte del estado de Nayarit, que por cumplir con las características de temperaturas elevadas durante el verano es incluido. Por tanto, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que, a través del mismo decreto, o mediante otro, sea el estado de Chihuahua incluido para recibir el subsi-

dio a las tarifas eléctricas. No solo para el estado, sino para sus ciudadanos que se han visto afectados por las extremas temperaturas del año pasado y las próximas que se acercan para este año. La demanda ha ido en aumento y suplican a las autoridades una disminución relativo al cobro de la tarifa eléctrica.

Por lo anterior, necesaria es la intervención del ejecutivo federal y la CFE para poder mitigar los diversos problemas derivados del servicio de suministro eléctrico, así como aminorar el precio de la tarifa eléctrica para los estados del norte que, ante un clima tan extremo, se han visto afectados en los últimos años por la onda de calor que ha elevado las temperaturas por arriba de lo normal.

Hay que recalcar que han sido varias ocasiones en la que se ha solicitado esta consideración a la CFE para revisar este tema, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta favorable de la institución encargada del suministro eléctrico en el país.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad, realicen las acciones y convenios necesarios para que el Estado Libre y Soberano de Chihuahua sea incorporado en el “acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 2024, toda vez que el estado de Chihuahua cumple con las características climáticas y ubicación geográfica señaladas en dicho acuerdo.

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, para que siga otorgando el subsidio al costo del servicio doméstico de la energía eléctrica, con el objeto de seguir apoyando a las familias que así lo requieran del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Notas:

1 Acuerdo por el que se otorga un subsidio a las entidades federativas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, para los efectos que se indican. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717825&fecha=22/02/2024&print=true

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero de 2024

Diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEDENA, A LA SICT Y A LA SHCP A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO A LA SOLICITUD DE SEDENA PARA INICIAR CON LOS TRÁMITES PARA QUE DICHA DEPENDENCIA SE ENCARGUE DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA FEDERAL, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que en uso de sus facultades informen a la opinión pública respecto a la solicitud de Sedena para iniciar con los trámites para que dicha dependencia se encargue de la conservación de la red carretera federal, facultad que es de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SICT, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en días pasados dio a conocer que inició con los trámites para realizar trabajos de conservación a la red carretera federal del país, tal y como lo mencionó el presidente quien acotó que “básicamente” se refería a tramos dañados por el tránsito de materiales pesados necesarios para la construcción del Tren Maya.

Cabe mencionar que esta facultad estaba a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), quien ya canceló todas las licitaciones del Programa Nacional de Conservación de Carreteras (PNCC) de este año, el cual contaba con **11,000 millones de pesos**. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notificó el pasado seis de febrero que reservó los recursos sin dar detalles.

La Sedena solicitó formalmente a Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes enviara información de proyectos carreteros a conservar este 2024, priorizando que el periodo de ejecución sea dentro de la presente administración, **sin precisar que sean tramos correspondientes a las afectaciones por la construcción del Tren Maya**.

En dicha solicitud se pide indicar los alcances de los proyectos en: conservación, rehabilitación, reconstrucción y obra nueva. También se requieren datos del tramo carretero, longitud, presupuesto paramétrico y tiempo de ejecución estimado.

En una publicación del Economista se informó que se le preguntó a la SICT si se había enviado información a la Sedena y como respuesta se obtuvo que ya se remitió toda la que está relacionada con los caminos que fueron afectados por el traslado de maquinaria y materiales de la obra del Tren Maya y de la carretera Ciudad Altamirano-Tejupilco, toda vez que esa fue la instrucción que tenían.

Sin embargo, no se tiene claridad sobre esta facultad que se ha conferido a Sedena respecto **a la conservación de la red carretera federal**.

Ante esto, resalta una preocupación constante que se ha presentado en la actual administración que es la

cantidad exorbitante de recursos que están en control de la citada dependencia, y ante esto, la falta de transparencia en la ejecución de diversas obras que están a su cargo.

Esta secretaría es una de las dependencias con mayor presupuesto e incremento nominal en el Presupuesto de Egresos 2024:

DEPENDENCIA	2023	2024	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Defensa Nacional	111,911.00	259,433.00	147,522.00	131.82%

Actualmente, también está a cargo de proyectos como el Tren Maya, el AIFA, así como de la operación de la Aerolínea del Estado Mexicano, la cual cuenta con un presupuesto de **119 millones de pesos** (todo para nómina).

Respecto al Tren Maya y no obstante de las constantes actualizaciones del costo de la obra, recientemente se informó que el costo de construir el tramo 5 el cual pasará a través de la selva de Quintana Roo aumentó al pasar de **31 mil millones de pesos a 59 mil 603 millones de pesos**, es decir un 92 por ciento más.

Al respecto, análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), han advertido que lo asignado a la obra hasta el momento mediante 60 contratos de los que se tiene conocimiento público es de alrededor de **212 mil millones de pesos**, es decir **102 mil millones más** con respecto a la primera cantidad que en su momento se dijo que costaría el proyecto a finales de 2018(110 mil millones de pesos).

Se tiene proyectado que esta obra tendrá un costo total aproximado de **488,546 millones de pesos**.

Ahora bien, de conformidad con información del gobierno de México, durante el anuncio de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en Santa Lucía, el presidente mencionó que el Aeropuerto tendría un costo total de menos de 80 mil millones de pesos, en específico 79,305 millones de pesos y que su inauguración sería durante marzo del año 2022.

Sin embargo, para mayo de 2021, esta cifra fue actualizada por la SHCP, a la cantidad de 84,956 millones de pesos.

Entre los aspectos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 destaca la conclusión del Aeropuerto de Santa Lucía. Sin embargo, este proyecto ha mostrado preocupantes sobre ejercicios durante su construcción, con un gasto adicional de 358 por ciento con respecto a lo aprobado en los presupuestos, tal y como se explica en la siguiente tabla.

Año fiscal	Aprobado en PEF (mdp)	Cuenta Pública (mdp)	Sobre ejercicio (mdp)	Sobre ejercicio (porcentaje)
2019	1,330.00	27,594.80	+26,264.80	+2075%
2020	6,540.95	37,862.28	+31,323.96	+579%
2021	21,314.83	39,074.9	+17,760.07	+183%
TOTAL	29,185.78	104,531.98	+75,346.25	+358%

*Para 2022 se aprobó en el presupuesto, la asignación de 11,450.82 millones de pesos

Datos del cierre de la cuenta pública de 2019 y 2020, así como la información de los avances trimestrales y el monto autorizado para 2021, así como el gasto previsto para 2022, **el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía sobrepasaría el monto anunciado por el gobierno y tendría un importante sobrecosto.**

Lo anterior es completamente contradictorio al principio del gobierno de no aumentar el costo de las obras que llevara a cabo, ya que originalmente anunció que este proyecto no costaría más allá de **80 mil millones de pesos.**

Sin embargo, la realidad del gasto en los 3 últimos años, de acuerdo con datos de la propia Secretaría de Hacienda, reflejaría un gasto acumulado y proyectado al cierre de 2021 de por lo menos 104,531.98 millones de pesos, a los cuales habría que sumarles los 11,450 millones de pesos autorizados para 2022, lo anterior nos lleva a una **cantidad asignada a este proyecto de cuando menos 115,982 millones de pesos.**

Por otra parte, habría que considerar y sumar ahora las nuevas erogaciones de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía, las cuales prácticamente de acuerdo con las erogaciones hasta 2021 y las proyectadas para la conclusión en 2022, podría llegar hasta la cantidad de un poco más 115,982 mil millones de pesos.

De esta manera, sumando los gastos de construcción del Aeropuerto de Santa Lucía (C), más los gastos in-

herentes a la cancelación del Aeropuerto de Texcoco (D), **los gastos asociados al capricho de cancelar el NAIM y construir el AIFA ascenderían hasta una cantidad de más de 581 mil millones de pesos.**

Ahora bien, con respecto a Mexicana de Aviación el actual gobierno de México adquirió dicha aerolínea, luego de llegar a acuerdos con los trabajadores. El monto pagado por la adquisición fue de 815 millones de pesos, según informó el periodista Jenaro Villamil. Asimismo, señaló que la transacción contempla varios activos comerciales e inmuebles.

Se presume que la adquisición se concretó durante una reunión realizada en la Secretaría del Trabajo (ST), en la cual participaron la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS) y la Asociación de Jubilados, Trabajadores y Extrabajadores de la Aviación Mexicana (AJTEAM).

La venta incluye los derechos de uso de marcas como MexicanaLink y MexicanaClick, entre otras; así como dos bienes inmuebles: un centro de adiestramiento, un edificio en Guadalajara, Jalisco y un piso en Balderas, en la Ciudad de México. Además, se suma un simulador de vuelo que aún se encuentra en revisión, informó Reuters. Una vez que concluya la compra de la marca, los activos pasaron a manos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que será la encargada de administrar la aerolínea.

En diversas ocasiones, el presidente López Obrador ha señalado que esta empresa sería operada por el ejército y que tendría el interés de ofrecer servicios en rutas que las aerolíneas comerciales no operan actualmente o donde tienen escasos vuelos.

No se tiene información clara, pero probablemente la sede principal de esta “Nueva Mexicana” será el Aeropuerto Felipe Ángeles.

Desde el inicio de esta operación surgieron diversas dudas sobre esta compra que evidentemente les costará a los contribuyentes. Por otro lado, de hacerse efectivo este proyecto lo más probable es que sea un desacierto para la economía del país.

Y más si la intención es que opere en el Aeropuerto Felipe Ángeles, pues el AIFA registró en noviembre pasado una caída de 4.5 por ciento en las operaciones realizadas respecto al mes anterior.

Por otro lado, darle a las Fuerzas Armadas la operación de la aerolínea sigue contribuyendo en la distorsión de sus funciones que en esta administración se han empeñado en realizar, desde la Guardia Nacional hasta el manejo de aerolíneas.

La participación del gobierno en las aerolíneas (lo dicen los antecedentes) ha resultado en fracasos, tanto cuando ocurrió con Mexicana como con Aeroméxico con resultados desafortunados.

Ahora bien, el pasado 17 de agosto se publicó en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, un decreto mediante el cual se autoriza una solicitud de la Sedena para que cuatro de sus empresas sean desincorporadas y absorbidas por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca- Maya-Mexica.

Estas empresas son los aeropuertos de Palenque, Señor Pakal; de Chetumal, Cuna del Mestizaje y de Tulum Zamá (este último aún se encuentra en construcción), además de la denominada Aerolínea del Estado Mexicano, que operará con el nombre de Mexicana, que como ya se mencionó el gobierno pagó 815 millones de pesos.

Al respecto, se anunció que esta aerolínea será propiedad de la SEDENA pero será rentada y administrada por la empresa Petrus Aeroholding, para lo cual se calcula que por lo menos se requerirán mil 700 millones de pesos al año del presupuesto federal para pagar los servicios a esta empresa privada.

Cabe mencionar, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no se contempló la compra de una aerolínea, ni la contratación de los servicios de un tercero para su operación.

Las consecuencias de estas malas ideas de nacionalizaciones y compras de empresas quebradas por parte del gobierno las sufren generaciones de mexicanos que hasta nuestros días mantienen con impuestos estos giros que no enfrentan una competencia real y que carecen de incentivos para reducir costos.

Los vuelos baratos sin estudios de mercado, como pretende hacerlo el Ejecutivo con la nueva aerolínea, es un síntoma de que no hay incentivos para brindar satisfacción al consumidor, registrando futuras pérdidas para esta aerolínea y probables rescates financieros a costa del bolsillo del contribuyente.

Esta es toda la historia de irregularidades que enfrenta el presupuesto asignado a la Sedena, que escudándose en la seguridad nacional esta dependencia se ha convertido en la ejecutora de todas aquellas acciones y obras de las cuales la presente administración se resiste a transparentar.

Y ahora para el cierre de este mandato se pretende que las Fuerzas Armadas también se hagan cargo del mantenimiento de la red carretera federal, levantado la suspicacia y las dudas sobre lo que seguirá y en cómo serán usados los recursos del programa de Reconstrucción y conservación de carreteras.

Al respecto, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) —que representa a unas 9.000 empresas del sector de la construcción en México— ha publicado un pronunciamiento en el que se dice “profundamente preocupada” por la decisión de cancelar las licitaciones del Programa Nacional de Conservación de Carreteras, 2024: “el buen mantenimiento de la red nacional de carreteras es base para el desarrollo de la economía del país (...) La CMIC reitera su compromiso permanente de colaborar con el gobierno para garantizar el mantenimiento de la infraestructura nacional, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía”.

Sin lugar a dudas, estas decisiones dejan en total incertidumbre a diversos sectores involucrados con el mantenimiento de las carreteras federales, estos albazos lo único que generan son sospechas de corrupción y malos manejos de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Infraestruc-

tura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que en uso de sus facultades informen a la opinión pública respecto a la solicitud de Sedena para iniciar con los trámites para que dicha dependencia se encargue de la conservación de la red carretera federal, facultad que es de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SICT.

Segundo. - Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe a la opinión pública a qué dependencia radicará los 11,000 millones de pesos correspondientes al programa de Reconstrucción y conservación de carreteras para este ejercicio 2024 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 28 días del mes de febrero de 2024.

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CdMX, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS INCIDENTES PRESENTADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I; 79 numeral 2 fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y del gobierno de la Ciudad de México con motivo de los diversos inci-

dentos presentados en la construcción del proyecto denominado “Tren Interurbano México-Toluca”, tramo Ciudad de México lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes

Este jueves 15 de febrero ocurrió una falla en los soportes de la cimbra en el puente atirantado del Tren Interurbano México-Toluca, ocasionando que dos trabajadores que realizaban diferentes maniobras en un pilote de la estación Vasco de Quiroga en la colonia Lomas de Santa Fe, cayeran desde una altura de entre 10 y 15 metros causando la muerte de uno de ellos y heridas de gravedad en el otro trabajador.

Los trabajadores no contaban con arnés, ni líneas de vida dando como resultado una total falta de protocolos básicos para protegerlos. Causando consecuencias graves por actos de negligencia no solo de la constructora sino también de las autoridades y del gobierno que pese a las advertencias hicieron caso omiso.

En menos de un mes ocurrió esta segunda desgracia ya que a mediados de enero, en esta obra conocida también como tren “El Insurgente” ocurrió un percance sobre la Calzada Minas de Arena y Observatorio, colonia Acueducto, alcaldía Álvaro Obregón; que pudo haber sido fatal, pues una dovela de 90 toneladas cayó en la zona de Observatorio, por la falla de una grúa que casi impacta a dos hombres que trabajaban cerca del lugar. La caída de la pieza de concreto causó daños graves a vehículos generando afectaciones a sus dueños.¹

Trabajar en una obra trae consigo una gran cantidad de riesgos, tanto para los trabajadores como para todas aquellas personas que se involucren en la misma; es por ello, por lo que la planeación en el proyecto es indispensable para garantizar que las medidas de ejecución sean idóneas para los trabajadores y terceros y así evitar anomalías e irregularidades durante el desarrollo del proyecto y después de este.

Ante estos desafortunados hechos el panorama no es nada alentador, todos estos perjuicios eran previsibles, pero ahora ya hay un deceso por una falta de materiales adecuados e indispensables en esta obra, así como de una mala ejecución en el proyecto en cuestión por parte de las constructoras responsables.

Es así como tanto el gobierno federal, el gobierno de la Ciudad de México; la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la secretaria de Obras y servicios (Sobse) y la Fiscalía General de la Ciudad de México deben agilizar las investigaciones pertinentes debido a que se trata de un problema severo que se debe resolver de la forma más eficiente e inmediata; con este tren se pretende beneficiar a 230 mil personas pero ya llevamos la pérdida de una vida, no podemos esperar a que haya más. Esta obra no puede continuar sin que se atiendan sus deficiencias, de lo contrario podría ocurrir otro imprevisto. Tenemos que priorizar la seguridad de los ciudadanos.

Por otro lado, la falta de interés ante este asunto por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador es decepcionante, ya que minimizó las denuncias por la caída de la dovela del incidente de fecha 16 de enero; argumentando que tuvieron suerte las personas porque no hubo fallecidos y no era necesario armar tanto escándalo. Pero al día de hoy ya hay una persona que perdió la vida, y aún

no hay responsables ante las irregularidades y deficiencias del primer percance y tampoco hay indicios de acelerar las investigaciones.

Se requiere que las investigaciones sean eficientes e inmediatas, revisando la obra, la calidad de los materiales, las causas del siniestro con el objeto de mitigar y así evitar por completo más riesgos durante la continuación de la obra.

Por lo antes expuesto, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que hagan pública la información sobre las investigaciones que esas dependencias han realizado con motivo de los incidentes que se han presentado en la construcción del proyecto denominado "Tren Interurbano México-Toluca", tramo Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, investigue los incidentes que se han presentado en la construcción del proyecto "Tren Interurbano México-Toluca", tramo Ciudad de México, con la finalidad de deslindar responsabilidades de carácter penal.

Notas:

1 Por Luz Coello, Caen Trabajadores de una estructura de 15 metros de altura en el tren interurbano; reportan un muerto, (15 de febrero 2024), Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/16/caen-trabajadores-de-una-estructura-de-15-metros-de-altura-en-el-tren-interurbano-reportan-un-muerto/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero 2024

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinoza Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>